

En Santiago, República de Chile, a **17 de diciembre de 2021**, siendo las 11:12 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°11/2021, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Francisco De Sarratea, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asiste presencialmente el señor Lucas Dibán, y asisten por medios tecnológicos, los señores Óscar Agüero, las señoritas Carmen María Flores y Daniela Barra, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 11 - PERIODO 2021":

- I. Aprobación del acta anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- V. Varios.**

I. Aprobación del acta anterior.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien le da la más cordial bienvenida al señor Francisco Sarratea, quien se integra como miembro del Comité Calificador de Donaciones Privadas siendo nombrado por el Ministerio de Hacienda.

La Presidenta deja constancia que la designación del señor Sarratea consta en Ordinario N° del Ministerio de Hacienda, de fecha 17 de diciembre de 2021, y que se adjunta en el Anexo 4 de la presente acta.

II. Aprobación del acta anterior.

La Presidenta propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°10/2021 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2021. Agrega que, habiendo recibido comentarios los cuales fueron atendidos y no recibiendo más comentarios por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entienden por aprobadas las actas respectivas para todos los efectos legales.

En consecuencia, la Presidenta propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°10/2021, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado por parte de los miembros del Comité dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°10/2021 que tuvo lugar el jueves 25 de noviembre de 2021.

III. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

1) Proyecto Folio N° 9818, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21", presentado por la FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que estuvo revisando a la Fundación Antártica 21 y le da la sensación que este es un proyecto más científico. Si bien considera que la iniciativa trabaja el tema cultural, esta Fundación tiene por objeto actividades más bien científicas que artísticas, por ejemplo trabajan sobre la exploración, ciencia y sustentabilidad. En ese contexto, la señora Ruiz señala que si el Comité aprueba un proyecto de Tipo Funcionamiento para este Beneficiario, se está haciendo cargo no solo de tema culturales sino que también está financiando los costos relacionados a actividades científicas.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien viene a poner en contexto al nuevo integrante el señor Francisco Sarratea y señala que efectivamente existen algunos proyectos que se encuentran en la delgada línea de cultura/ciencia o cultura/medio ambiente, debiendo la Secretaría Ejecutiva y el Comité realizar un análisis exhaustivo respecto de la finalidad y la retribución cultural que compromete el proyecto. Agrega que existen ciertas entidades que que buscan adaptar y ajustar sus proyectos con el fin de calzar con los requisitos exigidos por la Ley de Donaciones Culturales, y este constituye un análisis que el Comité realiza periódicamente.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que la ciencia es parte de la cultura según los parámetros entregados por el Comité anteriormente, y como es parte de la cultura la organización y la difusión de un territorio tan vasto e importante como lo es la Antártica, se justifica, en su opinión, el plan de actividades y cronograma que contempla el presente proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que le llaman la atención ciertos ítems dentro del presupuesto del proyecto, tales como el Director Ejecutivo, los Directores, pasajes para viajes al extranjero con el objeto de buscar financiamiento, otros. En ese sentido, la señora Ruiz manifiesta que es muy importante dejar expresa constancia que no todo lo cultural es científico ni todo lo científico es cultural, premisa muy relevante al momento de determinar qué es qué dentro de un proyecto determinado, toda vez que este es el Comité de la Ley de Donaciones Culturales y no de otro tipo de iniciativas.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien señala que los ítems que contempla el presupuesto del presente proyecto de Tipo Funcionamiento incluyen gastos para ítems de materia cultural y materia científica, razón por la cual ella considera que no es correcto el desglose planteado por el Beneficiario para la aprobación de este proyecto.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que comparte la opinión de la señora Ruiz y opina que en el presente proyecto se está aplicando el concepto de cultura en su sentido más amplio, y evidentemente hay definiciones de cultura que dicen que todo es cultura, pero en ese caso este Comité no tendría razón de ser ya que no habría límites para la cultura porque todo caería dentro de lo que es financiable con este fondo.

Toma la palabra el señor Francisco Sarratea, quien señala al Comité que el proyecto de nueva ley de donaciones que se encuentra presentando el poder ejecutivo, la diferencia entre ciencia y cultura está sumamente definida. A mayor abundamiento, la definición de cultura está súper marcada y fue entregada por el mismo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que le define como las artes, dimensiones arquitectónicas, urbanísticas, plásticas, lingüísticas, escénicas, audiovisual y musical. Esta definición se separa diametralmente de la definición que contempla el mismo proyecto de ley para la ciencia, entendiéndose por ciencia, las actividades que promueven el conocimiento, investigación científica, innovación y tecnología con el objeto de contribuir al desarrollo sustentable.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) explicar claramente cuál es el objetivo cultural del proyecto; (ii) aclarar y justificar el ítem que considera gastos en pasajes para viajes al extranjero a buscar financiamiento, y (iii) aclarar y detallar la retribución cultural comprometida.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Francisco Sarratea (4).

Calificación: Condicionado.

- 2) Proyecto Folio N° 9847**, titulado "MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, ACTIVIDADES CULTURALES", **Folio N° 9878**, titulado "MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, INFRAESTRUCTURA", **Folio N° 9879**, titulado "MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, EQUIPAMIENTO", presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

La Presidenta Loreto Neumann cede la palabra al señor Lucas Dibán, abogado de la Secretaría Ejecutiva, quien señala a lo miembros del Comité que esta iniciativa tiene como antecedente el proyecto folio N° 9131, titulado "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA, ETAPA 2", que tiene una duración de 12 meses y que fuera aprobado por el Comité por Resolución Exenta N° 61, de fecha 22 de diciembre de 2021.

Asimismo, el señor Dibán hace presente al Comité que el Beneficiario desde el mes de abril de 2021, viene manifestando que, producto de los casos de corrupción, cohecho y malversación de recursos públicos en la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, todos ellos de público conocimiento, no será posible ejecutar el proyecto folio N° 9131, según lo dispuesto en la Ley de Donaciones Culturales y debidamente aprobado por el Comité en su oportunidad.

Como consecuencia de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva se reunió en varias oportunidades con el Beneficiario con el objeto de buscar una solución a este imprevisto. Se acordó que el mecanismo legal a utilizar sería el destimio del proyecto y el traspaso de las donaciones recibidas a estos tres proyectos que se presentan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento. En ese contexto, a esta fecha el Beneficiario ha acompañado los siguientes documentos para la aprobación de estos tres proyectos:

- a) Formulario de desistimiento del proyecto N° 9131 de título "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA, ETAPA 2";
- b) Carta conductora de la representante legal de Fundación Procultura, solicitando traspasar las donaciones recibidas en el proyecto folio N°9131, a los proyectos folios N°9847, N°9878 y N°9879.
- c) Carta del donante en la cual conciente en continuar con el apoyo al proyecto de construcción del teatro de Tierra Amarilla.

El señor Dibán señala que es importante recordar a los miembros del Comité que este proyecto ha sido expuesto, tanto como una solicitud de modificación y como tres proyectos nuevos de continuidad. La solicitud de modificación también se presenta en esta Sesión y será vista más adelante. Por último, el señor Dibán viene en dejar expresa constancia que la Fundación Procultura ha presentado toda la documentación y los antecedentes que les fueron requeridos para que estos tres proyectos pudieran ser aprobados por el Comité, tanto el formulario de desistimiento, carta conductora de la entidad y la anuencia del donante para destinar estos fondos a estos nuevos proyectos.

Toma la palabra la Presidenta del Comité quien propone someter a votación las presentes iniciativas. Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar los proyectos**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Francisco Sarratea (4).

Calificación: Aprobados.

III. Solicitudes de modificación.

La señora Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría. En ese contexto, la señora Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores

antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta, cede la palabra a la señora Carmen María Flores, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos en reemplazo del Señor Agustín Almonte.

- 1) Proyecto Folio N° 3381**, titulado "FESTIVAL PUERTO DE IDEAS: VALPARAÍSO 2016-2017-2018 Y ANTOFAGASTA 2017-2018-2019", presentado por la FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS.

La señora Carmen María Flores, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que fue presentada fuera de plazo. El Beneficiario solicita cambio en inicio de ejecución debido a observaciones detectadas en proceso de revisión de rendiciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Francisco Sarratea (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 2) Proyecto Folio N° 4359**, titulado "ESCULTURA TERRA AUSTRALIS IGNOTA", presentado por la CORPORACIÓN SIMÓN DE CIRENE.

La señora Carmen María Flores, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita traspaso de excedentes recibidos en presente proyecto al nuevo proyecto de continuidad folio N° 9791, debido a que cuenta con plazo máximo de la Ley de Donaciones Culturales y no pudo concluir la ejecución del proyecto en espera de las autorizaciones respectivas que al día de hoy cuenta en su poder. Por lo tanto, solicitan el traspaso de recursos y disminuir el monto. Cuentan con carta de traspaso de recursos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Francisco Sarratea (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 3) Proyecto Folio N° 9131**, titulado "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA, ETAPA 2", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita autorización del Comité para desistir del presente proyecto y realizar traspaso de recursos recibidos en el presente proyecto para la ejecución de los proyectos folios N° 9847, N° 9878 y N° 9879, titulados Proyectos Master Plan de Actividades, Equipamiento e Infraestructura respectivamente, todos a ejecutar en la comuna de Tierra Amarilla.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Francisco Sarratea (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 4) **Proyecto Folio N° 9016**, titulado "SOÑAR UN CANTO, CANTAR UN SUEÑO", presentado por la CORPORACION DE BENEFICENCIA PUBLICA, CIENTIFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3XI.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración y presupuesto (elimina, disminuye, aumenta y agrega nuevos ítems), además aumenta premios a concursantes y jurado. Además, se trata de una modificación para regularizar el proceso de rendición. La Institución está al consiente de que presentó esta solicitud fuera de plazo y debió realizarla con antelación. El gran aumento de premios se debió a que el concurso tuvo mucho más éxito del esperado. La Presidenta del Comité pide que quede en acta que la Institución previo a decidir sobre una modificación en el proyecto deben presentar con antelación la solicitud correspondiente.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Francisco Sarratea (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la Presidenta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría. En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por unanimidad, acuerda lo siguiente: (i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos


presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

V. Varios.

Luego de un breve silencio, y siendo las 11:57 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta levanta la Sesión del Comité. Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°11-PERÍODO 2021", remitido al Comité con fecha 7 de diciembre de 2021.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Ordinario N° 359/2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta a la señora Loreto Neumann para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.
- **Anexo 4:** Ordinario N° [*]/2021, del Ministerio de Hacienda, por el cual se designa al señor Francisco Sarratea Valdés como integrante del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

<p>Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Francisco Sarratea Valdés Representante del Ministerio de Hacienda</p>	

Sr. Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo

Comité Calificador de Donaciones Privadas



[Handwritten mark]

CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria N°11-2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia, a través de video llamada por medio de la aplicación Microsoft Teams, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión, los siguientes miembros del Comité:

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Francisco Sarratea Valdés, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º inciso final del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 17 de diciembre de 2021.



Loreto Neumann Santander
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

